



20243031134781

Bogota - D.C., Lunes, 16 de Septiembre de 2024

Señor(a)
SBS SEGUROS COLOMBIA SA
SERVICIO.CLIENTE@SBSEGUROS.CO
BOGOTA - D.C.

Reciba un cordial saludo del Equipo de relación Estado - Ciudadano.

Una vez hecho el análisis de su solicitud con radicado 20243031524582 del 12 de septiembre de 2024 nos permitimos informarle que el día 16 de agosto de 2024 se recibió por parte del JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD – CALI con numero de radicado 20243031358672 petición relacionada con el asunto “VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO – AMPARO DE POBREZA”, el Ministerio de Transporte dio traslado por competencia al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), en razón a los lineamientos y competencias de dichas entidades.

Por ultimo se le informo al juzgado de dichos traslados para lo pertinente, mediante oficio MT 20243031103301 de fecha 10 de septiembre de 2024, La cual se anexa para su conocimiento y fines pertinentes.

Su petición fue atendida de acuerdo con los términos señalados en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”; la Ley 1755 de 2015 “Derecho Fundamental de Petición”; la Resolución 1245 de 2019 “Reglamento interno para el trámite de PQRDS en el Ministerio de Transporte”;

Lo invitamos a consultar nuestros portales web www.mintransporte.gov.co y <https://www.runt.gov.co> para mantenerse actualizado sobre las últimas noticias y normatividad del transporte, tránsito e infraestructura en Colombia.

El Ministerio de Transporte NO autoriza la entrega de dinero a terceros para agilizar trámites o acceder a servicios. Para más información, puede comunicarse a través de nuestros canales oficiales de atención:



- Canal telefónico: (+ 57 60 1) 3240800
- Cita atención presencial (Bogotá y direcciones territoriales) <https://cutt.ly/xNI9LOz>
- Cita videollamada (Bogotá y direcciones territoriales) <https://cutt.ly/cNI9hLP>
- Línea gratuita nacional 018000112042
- Portal de PQRS WEB (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes) <https://mintransporte.powerappsportals.com/>
- Correo electrónico servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

A través de nuestra línea de transparencia 018000110950 puede denunciar hechos de corrupción relacionados con la entidad.

Para nosotros es importante su opinión. Por favor ayúdenos a mejorar el servicio diligenciando una breve encuesta en <https://forms.office.com/r/YkD6XXTJ3B>

Atentamente,

GRUPO DE RELACIÓN ESTADO - CIUDADANO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PBX 3240800 EXT-1013- 1014

Avenida la Esperanza Calle 24 No. 62- 49

Complejo Empresarial Gran Estación 2, Costado Esfera Pisos 9 y 10

Bogotá – Colombia

BP